

**Acta de Consejo Superior N° 041 - 2018**

Artículo XIV

Buscar en el acta actual

**Fecha:** 15 de Mayo del 2018

**ARTÍCULO XIV**

**DOCUMENTO N° 5120-18**

La máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, mediante oficio N° 2058-DE-2018 del 04 de mayo de 2018, remitió el oficio N° 180-SC-2018 de fecha 3 de marzo en curso, suscrito por el máster Miguel Ovaes Chavarría, Jefa del Departamento Financiero Contable, mediante el cual remite el Informe de los Estados Financieros del Fondo de Socorro Mutuo al 31 de marzo de 2018, que dice:

“Adjunto se remite el informe trimestral de los estados financieros del Fondo de Socorro Mutuo al 31 de marzo de 2018, dicho documento se encuentra conformado por los siguientes balances:

1. Balance de Comprobación.
2. Estado de Ingresos y Egresos.
3. Balance de Situación.

Adicionalmente se menciona que los mismos ya se encuentran publicados en la página oficial de Financiero Contable del Poder Judicial en los siguientes enlaces:

Enlace al Manual de Políticas Contables.

Enlace al Estado Financiero del Fondo Socorro Mutuo al 31/03/2018.”



**1. Estado Financiero  
FSM Marzo 2018.xdsc**

- 0 -

**Se acordó:** 1.) Tomar nota del oficio N° 2058-DE-2018 del 04 de mayo de 2018, suscrito por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, en donde adjuntó el “Informe de los Estados Financieros del Fondo de Socorro Mutuo al 31 de marzo de 2018”. 2.) Instar al Comité de Riesgos a que continúen con la labor realizada hasta ahora, por cuanto se demuestra que con el trabajo constante han logrado grandes beneficios para el Fondo de Socorro Muto.

La Corte Plena, la Auditoría, la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Financiero Contable, tomarán nota para los fines correspondientes.

**Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 19-11-2019 11:10:31.**